

20/07/2011

## **Punta Arenas: 10 años y un día de presidio por abusar sexualmente de menor de edad y de joven que sufre retraso mental**

Diez años y un día de presidio, es la pena que el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas impuso, hoy, a Juan Reinaldo Paredes Barrientos, como autor del delito de abuso sexual contra de D.A. y por abuso sexual, reiterado, y abuso sexual impropio, en contra de la menor de edad C.V.

Cabe recordar que durante el juicio el Fiscal Fernando Dobson Soto, indicó que el primer delito se perpetró la madrugada del 8 de noviembre del año 2009, aproximadamente a las 00:30 horas, en momentos que el

acusado, por ser amigo de la familia, se encontraba en el domicilio de la víctima D.A. quien padece retardo mental, ocasión que ocupó para exhibirle sus genitales al joven y efectuarle tocaciones de clara significación sexual, las que se detuvieron sólo cuando fue sorprendido por familiares del afectado.

El segundo ilícito por el que fue condenado se perpetró durante el transcurso del año 2006 hasta el mes de agosto del año 2007, en circunstancias que la menor C.V., nacida el año 1999, visitaba junto a su familia, un domicilio donde se encontraba el acusado, quien aprovechando la confianza que le tenían, trasladaba a la menor hasta uno de los dormitorios, y abusaba sexualmente de ella, señalándole que no contara nada a su mamá o le iba a pegar. Asimismo, con el fin de procurar su excitación sexual, hacía que la menor presenciara como su perro raza Basset Haund le lamía sus partes íntimas.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369